



Montevideo, 17 de marzo de 2026

Sr Decano

Ing. Agr. Pablo Speranza

En este expediente se presenta la solicitud del Servicio de Administración de Gestión Humana de la Intendencia de Montevideo para que la Facultad provea una lista de estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica para un puesto de pasantía en el Servicio de Áreas Verdes y en los Municipios de Montevideo.

Los estudiantes deben tener tercer año aprobado, tener preferentemente la asignatura Forestal aprobada y tener dominio de programas y aplicaciones informáticas generales.

Informo que esta solicitud cumple con lo establecido en el Convenio de Cooperación Institucional de Pasantías celebrado entre la Intendencia de Montevideo y la Universidad de la República del 26 de diciembre de 2008 y la Adenda a dicho convenio celebrada el 3 de febrero de 2014.

Asimismo, sugiero las siguientes bases de la convocatoria de acuerdo a lo solicitado y a lo establecido por el convenio y adenda mencionados.

Sin más y quedando a las órdenes por cualquier consulta, le saluda atentamente.

Leticia Tejera

Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación

Facultad de Agronomía

Udelar



**BASES DE LA CONVOCATORIA A LA  
SELECCIÓN DE PASANTES PERFIL  
FORESTAL ARBOLADO, MUNICIPIO B,  
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO  
(Convenio IM/UdelaR)**

<b>Denominación</b>	Pasante
<b>Estipendio</b>	Equivalente al salario de un docente grado 1 (escalafón G), con 25 horas semanales, incluye leyes sociales y FONASA.
<b>Cantidad</b>	Se confeccionará una lista de prelación
<b>Lugar de desempeño</b>	Servicio de Áreas Verdes y en los Municipios de Montevideo.
<b>Carácter de la adjudicación</b>	Convenio de Cooperación Institucional de Pasantías celebrado entre la Intendencia de Montevideo y la Universidad de la República el 26 de diciembre de 2008 y la Adenda a dicho convenio celebrada el 3 de febrero de 2014
<b>Otras condiciones</b>	Derecho a un asueto mensual, 20 días de licencia por estudio y otras previstas en el convenio antes mencionado (adjunto).
<b>Plazo</b>	Un año, con posibilidad de prórroga por igual período.



### **REQUISITOS EXCLUYENTES**

- A) Estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica con tercer año aprobado.
- B) Dominio de programas y aplicaciones informáticas en general.
- C) No tener otra actividad remunerada, salvo docencia e investigación, ni haber realizado una pasantía previa en la Intendencia de Montevideo u otro organismo del Estado.

### **REQUISITOS NO EXCLUYENTES**

- Tener de preferencia la asignatura Forestal aprobada.

### **TAREAS A DESARROLLAR**

1. Inspecciones, relevamiento y seguimiento de las áreas verdes parquizadas.
2. Inspecciones del estado vegetativo de las especies existentes en parques, avenidas, plazas, etc.
3. Recopilación y organización de la información relevada.

### **CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA**

La evaluación de las aspiraciones estará a cargo de una comisión asesora designada por el Consejo de la Facultad que considerará los méritos que deberán estar debidamente documentados o declaración jurada de acuerdo a lo que establece la normativa y serán considerados cuando tengan relación con el cargo al cual se aspira.

Si la comisión asesora lo estima necesario, se procederá a realizar entrevista.

### **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN**

- CV
- Escolaridad de cursos y exámenes
- Otra que corresponda solicitar por parte de la sección Concursos